

CÓDIGO COBAEJ-7.2 ED-R05	FECHA DE EMISIÓN INICIAL 14 DE OCTUBRE DEL 2008
ÁREA RESPONSABLE: CONTROL ESCOLAR	FECHA DE REVISIÓN 31 DE MARZO DE 2009
	REVISIÓN 01

CONVOCATORIA DE INGRESO A CENTROS EDUCATIVOS

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y TECNOLÓGICA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Y

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

CONVOCAN A PLANTELES Y CEMSaD

A los egresados de educación secundaria que concluyeron satisfactoriamente sus estudios en el mes de julio de 2009, interesados en cursar el bachillerato general con capacitación para el trabajo, para que participen en el proceso de selección que se sujetará a las siguientes

BASES

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Adquirir en el centro educativo la solicitud correspondiente para el inicio de trámites a partir del día **24 de marzo del presente y hasta el día 23 de julio de 2009**. Para lo que deberán cubrir un pago de \$135.00 (ciento treinta y cinco 00/100 M. N.) por concepto de gastos que genera el examen de admisión.
- Entregar al adquirir la solicitud, 2 fotografías tamaño infantil blanco y negro, en acabado mate y una copia del acta de nacimiento.
- No ser mayores de 21 años al iniciar el trámite de selección.

2. DEL PROCEDIMIENTO:

- Acudir a la entrevista en el horario y fecha designados por el centro educativo.
- Presentar el examen de ingreso CENEVAL EXANI I el día **24 de julio de 2009 a las 9:00 hrs.**
- Obtener 850 puntos como mínimo en la escala de CENEVAL, para participar en el proceso de selección.
- Quienes no se presenten puntualmente al examen de ingreso CENEVAL EXANI I, no podrán ser considerados como aspirantes, no obstante hayan adquirido la solicitud de inscripción correspondiente.
- Entregar en original: acta de nacimiento, certificado de secundaria, carta de buena conducta, CURP y comprobante de domicilio a más tardar el día **21 de agosto de 2009** del presente año en el centro educativo donde iniciaron trámites.
- Se cancelará el derecho a participar en el proceso de selección, cuando se compruebe que la documentación del aspirante presenta irregularidades. Si posteriormente se comprueba alguna irregularidad en la documentación que presentan los aspirantes admitidos, estos causarán baja definitiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, sin que les sean reconocidos los estudios realizados.

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO IMPRIME Y QUEDA TAMBIÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD EL USO DE LAS VERSIONES ACTUALIZADAS.

CÓDIGO COBAEJ-7.2 ED-R05	FECHA DE EMISIÓN INICIAL 14 DE OCTUBRE DEL 2008
ÁREA RESPONSABLE: CONTROL ESCOLAR	FECHA DE REVISIÓN 31 DE MARZO DE 2009
	REVISIÓN 01

CONVOCATORIA DE INGRESO A CENTROS EDUCATIVOS

- La selección se realizará con base en la puntuación máxima obtenida por los sustentantes hasta cubrir los espacios disponibles en cada uno de los centros educativos de acuerdo con la siguiente tabla:
- El dictamen se publicará el día **12 de Agosto de 2009**, en los centros educativos.
- Quienes habiendo concursado en el proceso de selección, no hayan sido admitidos en el plantel elegido, podrán ser ubicados en los que cuenten con espacios disponibles, siempre y cuando hubieran obtenido la puntuación mínima referida en la base 2.3 de la presente convocatoria.

3. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones de los aspirantes aceptados se realizarán del **12 al 21 de agosto de 2009**, en el horario que fije cada plantel, conforme a la matrícula autorizada, la que tiene un costo de \$ 400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 MN). Quienes no se presenten a formalizar su inscripción en el periodo señalado, perderán sin excepción su derecho a ser alumnos del Colegio.

- Los aspirantes deberán asistir al curso propedéutico del **17 al 21 de Agosto de 2009**.
- En caso de no asistir perderán el derecho a ser alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
- El inicio del curso escolarizado será el día **17 de agosto de 2009**.
- Sin excepción, ningún aspirante que no haya sido aceptado podrá ser admitido como oyente.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Lic. Guillermo Antonio Anguiano Apodaca
Director General del COBAEJ
Guadalajara, Jalisco, 31 marzo de 2009